

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

E. Singular : 2015-00077
Banagrario S.A contra Yeraldin Quintero Marta

Al despacho el proceso en referencia, se,

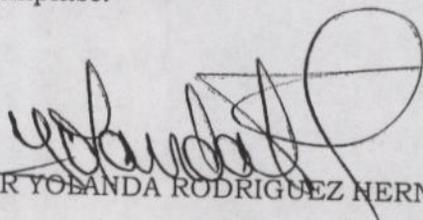
RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes para que actualicen la liquidación de la obligación.

SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh